

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 1 de 6
--------------	---	----------------------

La Oficina de la Presidencia de la República, tiene como propósito proporcionar asesoría y apoyo técnico al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través de los servicios de información, gestoría, coordinación, seguimiento y apoyo administrativo, para la consecución de los fines y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, honestidad, ética, lealtad, austeridad, imparcialidad y eficiencia.

Para lo anterior, se apoyará en las unidades administrativas de asesoría, apoyo técnico y de coordinación constituidas de acuerdo al Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República.

La OPR será la garante del principio de mandar obedeciendo, por lo que antes de tomar determinaciones, se deberá escuchar a la gente y actuar en consecuencia, para lograr que todos los mexicanos gocen de los derechos establecidos en nuestra Constitución Política, Tratados Internacionales y demás Leyes aplicables, además de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.

De conformidad con las funciones encomendadas a sus unidades administrativas, la OPR tiene establecido cumplir los siguientes objetivos durante el ejercicio fiscal 2020:

Objetivos 2020

De conformidad con las funciones encomendadas a sus unidades administrativas, la OPR tiene establecido cumplir los siguientes objetivos durante el ejercicio fiscal 2020:

- Asistir al C. Presidente de la República en el cabal cumplimiento de los compromisos y facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 2 de 6
--------------	---	----------------------

- Fortalecer las instancias que conforman la Administración Pública Federal, con estrategias orientadas a mejorar los procesos y erradicar la corrupción, para garantizar resultados favorables a la sociedad.
- Proporcionar los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de seguridad y logística en los eventos y actividades del C. Presidente de la República, para el debido ejercicio de sus funciones.
- Dar seguimiento a los avances y al cumplimiento de los programas, proyectos especiales y demás responsabilidades a cargo de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover la participación ciudadana de una manera responsable, comprometida, informada y crítica en asuntos de interés público, a través de estructuras operativas eficaces, quienes recibirán y darán contestación a las solicitudes o quejas procurando su expedita resolución con apego a las normas y leyes aplicables.
- Promover las relaciones interinstitucionales de la OPR con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y en general con otras organizaciones de los sectores público y privado.
- Difundir y proyectar la memoria histórica de la Nación, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Conducir la política de identidad institucional de la OPR y de las demás instituciones públicas.
- Orientar la emisión y ejecución de políticas públicas y lineamientos, así como los mecanismos de implementación, derivados de la Estrategia Digital Nacional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 3 de 6
--------------	---	----------------------

- Formular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal.

Metas 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, se llevarán a cabo acciones de austeridad en el ejercicio del gasto que contribuyan a contar con finanzas sanas, a fin de promover el desarrollo y garantizar el bienestar social.

En materia de Servicios Personales se realizarán las siguientes acciones:

- Incremento en la productividad y la optimización de procesos, reorganizando las actividades, con una reestructuración organizacional, que da como resultado contar con el personal estrictamente necesario, que contribuyan a la consecución de los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2020, generando ahorros en comparación con el ejercicio anterior.

En gasto de Operación:

- Generar procesos eficientes, transparentes y con mayor participación de micro, pequeñas y medianas empresas, para la adquisición de bienes y servicios, fortaleciendo los mecanismos de vigilancia y control para erradicar la corrupción en las licitaciones y adquisiciones del gobierno.

En gasto de Inversión:

- En este rubro no se contempla gasto para el ejercicio fiscal 2020, ya que estará sujeto a la optimización de los procesos adquisitivos, para que con ello se generen los ahorros necesarios para la adquisición de bienes que se requieran.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 4 de 6
--------------	---	----------------------

Prioridades en el gasto 2020 y asignaciones presupuestarias

- La totalidad de la asignación presupuestaria es prioritaria, ya que está orientada a garantizar las actividades encomendadas al Ejecutivo Federal.

Programas presupuestarios

P001

Coordinación y apoyo de las acciones a cargo del Consejo de Seguridad Nacional. En el cual se registran las erogaciones para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Coordinar en el Secretariado Técnico del Consejo de Seguridad Nacional las acciones relacionadas en esta materia.
- Convocar en tiempo y forma a las respectivas reuniones del Gabinete Especializado.
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos o resoluciones adoptados e integrar los archivos correspondientes.

P002

Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del C. Presidente de la República. En este programa presupuestario se reflejan las siguientes funciones encomendadas a sus unidades administrativas:

- Brindar asesoría al C. Presidente de la República en los asuntos que éste le encomiende.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 5 de 6
--------------	---	----------------------

- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos e instrucciones dictados por el C. Presidente de la República en las sesiones de gabinete.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos especiales o demás responsabilidades a cargo de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.
- Conducir las tareas propias de la imagen y opinión pública vinculadas con el C. Presidente de la República.
- Apoyar al C. Presidente de la República en la elaboración de discursos y mensajes públicos.
- Diseñar la agenda y el calendario de giras del C. Presidente de la República.
- Coordinar las giras del C. Presidente de la República, así como la asistencia de éste a eventos públicos, tanto en la República Mexicana como en el extranjero.

P003

Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía. En este programa se identifican las siguientes funciones:

- Recibir la documentación dirigida a la OPR y turnarla para su adecuada atención.
- Atender todo lo relacionado con las peticiones dirigidas al C. Presidente de la República y asegurar su debida atención.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 6 de 6
--------------	---	----------------------

P004

Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal.

- Establecer el enlace y coordinación con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y con particulares, para el manejo de información y la adopción de las medidas de seguridad.
- Planear, organizar, ejecutar, dirigir y supervisar las funciones de logística de transporte terrestre, alojamiento, alimentación y otros apoyos que se requieran en las actividades del Ejecutivo Federal.

Indicadores de desempeño seleccionados por las dependencias y su vínculo con asignación presupuestaria 2020.

Se cuenta con el registro de Fichas de Indicadores de Desempeño, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.